



Quinto maraueño

DELLO QVARTO . VEINTE
E MARVEDIS . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO

Alonso Carrero

Don Andrés de Quicula
Feroz de Córdoba

Don Juan Lucas
Luzan

Don Juan de
Melgarejo

Fui por
Don Juan de
Melgarejo

Amortado

En la Villa de Carauaca a quatro de Julio de mill e
setecientos e sesenta e tres años el Consejo de Indias y Real Audiencia
de la Ciudad de Sevilla por el Sr. Don Diego de Cua Abogado
de N. S. con otros Jueces y Capitanes de guerra en ella por
el Sr. Don Juan de Cua Reg. que firmamos y acordamos lo
siguiente

Lo que

Don Juan de Cua. Dicho que con determinacion de la Real Audiencia de
gran de fater se para la manzana del dia veinte e quatro
del mes proximo pasado y por el Sr. Don Juan de Cua que se hizo
la presente con otros Jueces y Capitanes de guerra en ella por
el Sr. Don Juan de Cua Reg. que firmamos y acordamos lo
siguiente